

ACTA N° 1357

— En la ciudad de San Juan, a veintinueve días del mes de junio de dos mil veinte, se reúnen en sesión ordinaria en la sala de sesiones del Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN, sita en calle Rivadavia 431 este, los miembros integrantes del Consejo Directivo, con la presencia del Presidente de Alfredo Russo, el Vicepresidente Oscar Castro, Secretaria de Consejo Lic. Magdalena Arrón y los consejeros Pablo Mercado y Jorge Villegas. El orden del día a tratar es el siguiente:

1° - Continuidad tratamiento de Farmacia (planes, vademécum y cobertura).

2° - Expedientes N° 110846/110735/115764 y 116703/17. Sanatorio Argentino-
Conformar una Comisión Investigadora.

3° - Expediente N° 159141/20 - [REDACTED]

— El Señor Presidente del Consejo Directivo, comprobando que se ha reunido el quorum estatutario, inicia la sesión siendo las 9:20 hs. _____

— El Señor Presidente informa al Consejo Directivo en relación a las actividades en cual está participando en representación de la Obra Social. _____



— Como primer punto el Señor Presidente Ing. Alfredo Russo, anuncia que la obra social D.A.M.S.U. San Juan ha recibido una invitación del Gobierno Provincial para la participación en la integración de mesas de trabajo para conformar el denominado **Acuerdo San Juan**. Este acuerdo tiene que ver con formalizar para San Juan un diagnóstico preciso de todas las actividades frente a la pandemia. Convocaron la participación sobre 16 temas sectoriales, integrados por productores, empresarios, economistas, financieros, organizaciones sociales, deportes y específicamente el sector salud. Este último sector estuvo representado por prestadores en sus distintas variantes, profesionales sin asociaciones, asociaciones científicas y asociaciones gremiales médicas. Las tres obras sociales que se convocaron en el Acuerdo San Juan fueron Obra Social Provincia, O. S. D. E. y DAMSU San Juan. La idea general era tener una evaluación, posterior a eso una valoración de cada sector mencionado frente al Covid-19, luego una tele-conferencia con el Gobernador y todo su gabinete. Por último se otorgaron 5 minutos a cada sector para formular sus conclusiones.



— El Señor Presidente manifiesta que luego de mantener charlas con representantes de las obras sociales mencionadas, concluye que nuestra Obra Social está firmando convenios con montos muy elevados en prácticas médicas comparado con el resto. Es preciso aclarar que debido a la poca demanda de prestaciones médicas frente a la situación de pandemia, nuestros prestadores en las distintas asociaciones tienden a elevar considerablemente sus prácticas. Sobre éste último tema se ha hablado puntualmente de cirujanos; D.A.M.S.U. San Juan cuenta con una Comisión de Convenios, dedicada a estudiar cada uno de las propuestas y negociar los valores entre un 15% a un 20%. Se vienen tiempos difíciles pero nos mantendremos a pasos firmes frente a las negociaciones de valores en las distintas áreas de prestaciones médicas._____

— Como segundo informe el Señor Presidente Ing. Alfredo Russo, comunica al Cuerpo Colegiado que D.A.M.S.U. San Juan está participando activamente, a través de teleconferencias con el Consejo Nacional de Obras Sociales Universitarias (COSUN). Advierte que todas las obras sociales universitarias manifiestan un panorama igual al nuestro, respecto al aumento considerablemente en prácticas médicas, con la diferencia que en algunas provincias la participación del estado provincial no es tan activa como en San Juan. Las obras sociales universitarias tienen que correr con algunos gastos vinculados a la pandemia. Asimismo hay un desfinanciamiento progresivo. Se dispone de documentación cuantitativa y datos históricos, que advierten que estamos frente a un escenario complejo. El Estado Nacional está apoyando con mucho dinero a las obras sociales del sistema gremial, nosotros estamos fuera de esto, tenemos una ley propia de creación pero son casi más de 300.000 afiliados y hasta éste momento el estado nacional no ha otorgado ningún aporte de dinero. Estamos apoyando la idea que nos den una ayuda financiera. COSUN representa a las obras sociales universitarias del todo el país, hoy es imposible reunirse, el presidente reside en la provincia de Tucumán y cualquier gestión de tipo política se tiene que hacer por vía correo.-



— El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado por el Señor Presidente, manifiesta su conformidad en la participación de D.A.M.S.U. San Juan a la convocatoria a nivel provincial llamado Acuerdo San Juan, como también en la participación vía teleconferencia de C.O.S.U.N. Asimismo tras un largo debate advierte la necesidad de realizar en forma permanente Auditorías de Terreno para un mayor control de las prácticas que solicitan los prestadores en convenio y mantener una posición firme frente a la actualización de valores en convenios a futuro._____



— 1º - Continuidad tratamiento de Farmacia (planes, vademécum y cobertura)._____

— El Señor Presidente del Consejo Directivo retoma la propuesta presentada en la reunión del día 16/06/2020, la cual pasó a cuarto intermedio. El Proyecto de los diferentes Planes de Cobertura de Farmacia Propia, consiste en disminuir la cobertura de medicamentos en Planes Ambulatorios. Actualmente su cobertura es de 50% D.A.M.S.U. y 20% F.E.S., su modificación sería disminuir en un 10% por F. E.S. El Presidente del Consejo Directivo Ing. Alfredo Russo da apertura al debate. _____

— Los Consejeros exponen sus puntos de vista respecto a la temática en discusión. —
Luego de una larga y extensa deliberación el Señor Vicepresidente del Consejo Directivo Oscar Castro mociona y pone a consideración del Cuerpo Colegiado votar por el cambio de cobertura de medicamentos para los Planes Ambulatorios en Farmacia Propia. _____

— El Consejo Directivo aprueba por mayoría con una abstención del consejero Señor Pablo Mercado. Manifiesta que este proyecto perjudica a un grupo específico, en su mayoría para afiliados con menores de edad. Advierte que de aplicarse una disminución de cobertura en medicamentos debería ser en prácticas médicas. _____

— **2º - Expedientes N° 110846/110735/115764 y 116703/17. Sanatorio Argentino**
Conformar una Comisión Investigadora. _____

— El Señor Presidente del Consejo Directivo informa que el expediente a tratar fue archivado por las anteriores autoridades del Consejo. EL actual Consejo Directivo decide re encausar el expediente, posterior a eso se convoca en junio de 2019 a una reunión con autoridades del Sanatorio Argentino, en ese momento se firmó un Acta Acuerdo entre ambas instituciones para realizar una investigación en dichas planillas adulteradas. Las autoridades del Sanatorio Argentino aceptan las irregularidades y acuerdan en realizar una investigación en la facturación de planillas de medicamentos presentadas, de comprobarse dichas adulteraciones se realizará el débito correspondiente. Toda la documentación que se expone está en el expediente. _____



— El Señor Presidente informa que posterior a esa reunión con autoridades de Sanatorio Argentino se designa a la Señora Mabel Palma, quien actualmente integra la Comisión de Convenios para investigar y auditar planillas de anestesia adulteradas y presentadas por el Sanatorio Argentino. El Señor Presidente de DAMSU San Juan comunica que pasará a la sala del Consejo Directivo la agente mencionada, para dar un informe detallado del trabajo designado. _____

— Ingres a la sala Sra. Mabel Palma para exponer un informe exhaustivo de las irregularidades respecto a la adulteración de planillas anestesiológicas presentadas por el Sanatorio Argentino._____

— El Señor Presidente a partir del informe realizado por la agente da apertura al debate._____

— El Consejo Directivo toma conocimiento y luego de un extenso debate aprueba por unanimidad la creación de una Comisión Investigadora, posterior a eso el Consejo Directivo evaluará los pasos a seguir._____

— 3º - Expediente Nº 159141/20 - _____

_____.

_____.

— El Señor Presidente Ing. Alfredo Russo pone a consideración del Consejo Directivo actualizar y parametrizar la cobertura de sesiones de R. P. G. para afiliados que aportan al F. E. S._____

— El Consejo Directivo toma conocimiento y aprueba actualizar y parametrizar los valores de sesiones de RPG a 50% por FES el valor de dos códigos 250114. _____

— El Consejo Directivo de D.A.M.S.U. SAN JUAN da por finalizada la sesión siendo las 12:30 hs._____


OSCAR CASTRO
Vicepresidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN


ALFREDO RUSSO
Presidente Consejo Directivo
D.A.M.S.U. SAN JUAN